

Ordinario sauado 7 de Junio de 1732.

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella sauado siete de Junio demill setecientos treinta y dos los muy Ill^{ss} Señores Murcia
se juntaron a celebrar Cavildo hordinario como lo acostumbrian a sauer Dⁿ Diego de Belasco y Cordova ^{Or} de la Villa de Villax alto: Corregidor de esta Ciudad. Dⁿ Juan Baup tista Ferrn: Dⁿ Joseph Nieto: Dⁿ Juan Galtero: Dⁿ Feliz Dieguez: Dⁿ Juan Mexano: Dⁿ Genes Jacobi: Dⁿ Fran^{co} Rocamora: Dⁿ Luis Menchiron: y Dⁿ Christoval de Lion Rejidores =

siendo Genes Corregor: Lorenzo Alonso de Molina: Joseph dela Puente: Andres Espinosa: Joseph Garcia Falcon: Francisco Reco: y Juan Masio Surador =

Sobre el Viose el ynforme de los Idos Dⁿ Fernando Gaspar Cano oficio de Re Buedo Auogados: dego y Dⁿ Cosme Alcolea Auog^o de Dⁿ Sidor de los Reales Consejos y de las dependencias de esta Ciudad. Manue a quien se cometi^o lo dicen en vista del Real titulo de Re Sidor despachado a fauor de Dⁿ Al^{do} Manuera sobre la duda de su narrativa: enque dice que comprehendido el acuerdo de esta Ciudad y visto el referido real titulo y los Exemplares a que dho acuerdo se remite con lo dispuesto por las leyes de estos Reinos, no siendo dtes que al soberano: o su supremo Consejo facultatis el declarar las dudas de sus Rescriptos, ni pudiendose dar a estos mas extension que la que literalmente de ellos puede comprehenderse; y perceuiendose de dha